MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ

RESOLUCIÓN N° 720.../2018

POR LA CUAL SE APRUEBA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÙ LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON GRADERIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE LOMA GUAZU - GRAL. DIAZ.-

Gral. José E. Díaz, 12 de noviembre del 2018.

VISTO: La nota de fecha 07 de octubre EDGÑ Nº 509/2018, presentada por el Departamento de Obra de la Gorbenación del Departamento de Ñeembucú, solicitando la autorización para la construcción de un Tinglado con gradería en el Colegio Nacional de Loma Guazú - Gral. Díaz, y

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica Municipal, en su Art. Nº 235.-

Règimen General de construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente por las entidades y organismos de derechos públicos y privados.

Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitaràn a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, teniendo en cuenta la necesidad y la importancia de la construción del Tinglado con gradería, en el Colegio Nacional de Loma Guazú del distrito de Gral. Díaz.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ**

RESUELVE:

Artículo 1°: *Aprobar* los planos y autorizar la Construcción de un Tinglado con gradería en el Colegio Nacional de Loma Guazú - Gral. Díaz de este distrito.

Artículo 2°: *Comunícar* a quienes correspondan, téngase por resolución y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ · SECRETARÍA GENERAL ·

Ysabelino Sánchez Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ · INTENDENCIA ·

Don Leonardo Barrios Silva
Intendente Municipal

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Avda. Francisco Ozuna e/ Defensores del Chaco
General José Eduvigis Díaz - Ñeembucú - Paraguay